

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-170919

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,092

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““1,092) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, somete a consideración solicitud para dejar sin efecto acuerdo municipal.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,031 tomado en sesión ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2019, en el cual se solicitaba anticipo de fondos hasta por un monto de US\$2,500.00, para el pago de alimentación de los agentes del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, para el mes de septiembre de 2019.
- III- Que había un proceso relacionado en el Plan de Compras 2019, denominado, SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DEL CAMST.
- IV- Que el proceso antes mencionado, se efectuó a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).

Por lo tanto, **ACUERDA: Dejar sin efecto el acuerdo municipal número 1,031 tomado en sesión ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2019, en el cual se autorizó el anticipo de fondos hasta por un monto de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,500.00), para el pago de alimentación de los agentes del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, para el mes de septiembre de 2019.- Comuníquese”““.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS

SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**